

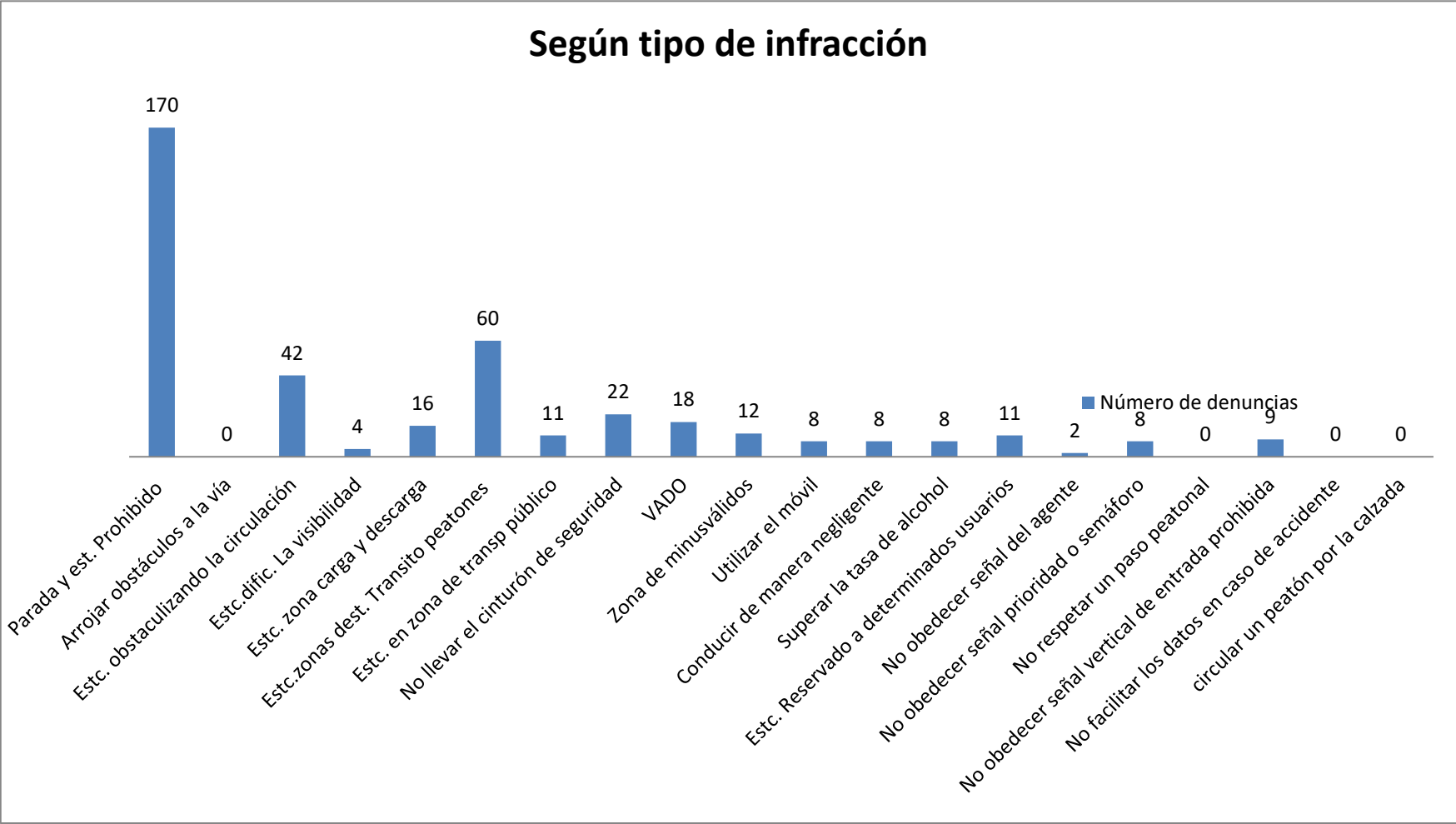
POLICÍA LOCAL ALHAMA DE MURCIA

Memoria mes de octubre 2019



Denuncias del Reglamento General de Circulación y la Ordenanza Municipal de Circulación.

Un total de 409 denuncias



Número de denuncias distinguido por sexo y edad

Porcentajes por sexo



0,74%

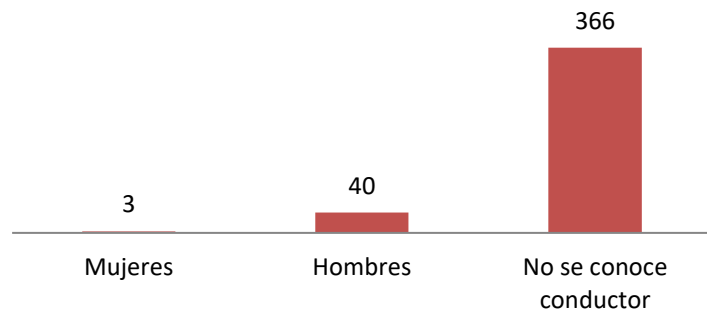


9,78%

89,48%

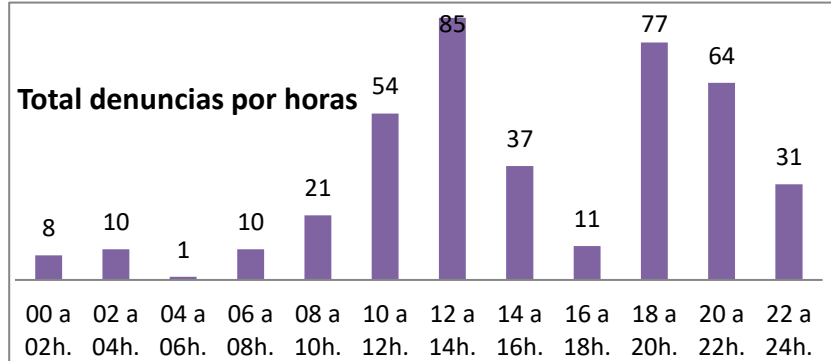
No se conoce conductor por tratarse de estacionamientos con ausencia de conductor o no haber sido posible identificar al conductor por razones de seguridad vial

Número de denuncias



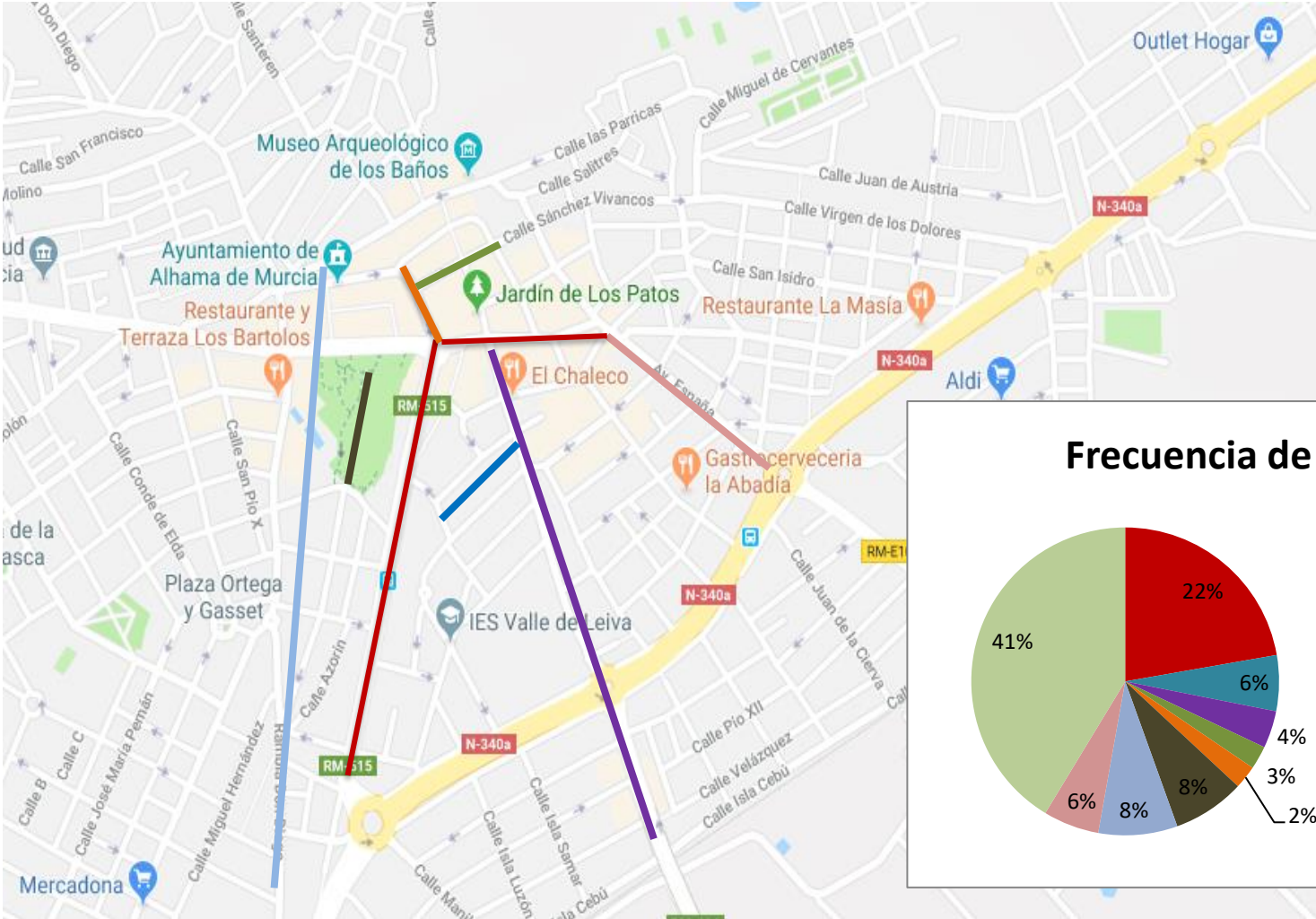
Relación denuncias por horas y edad media de la persona

Total denuncias por horas

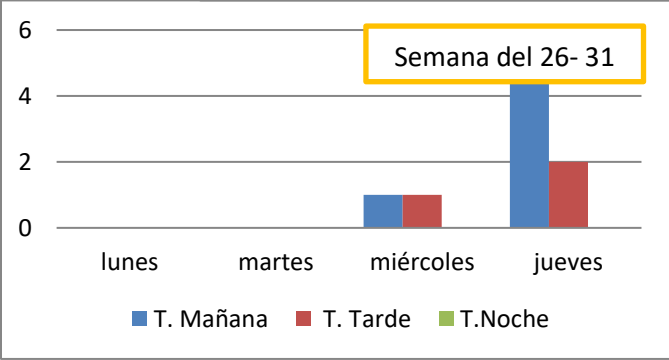
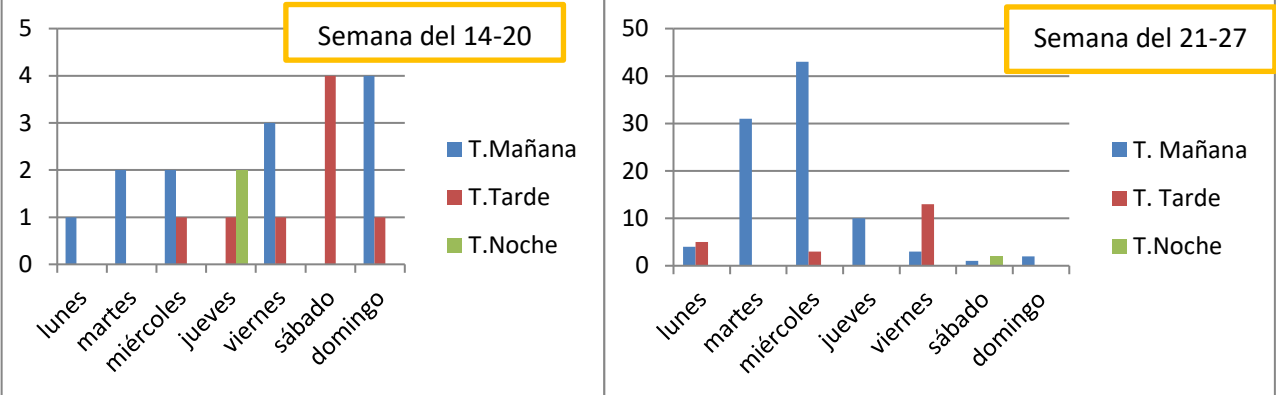
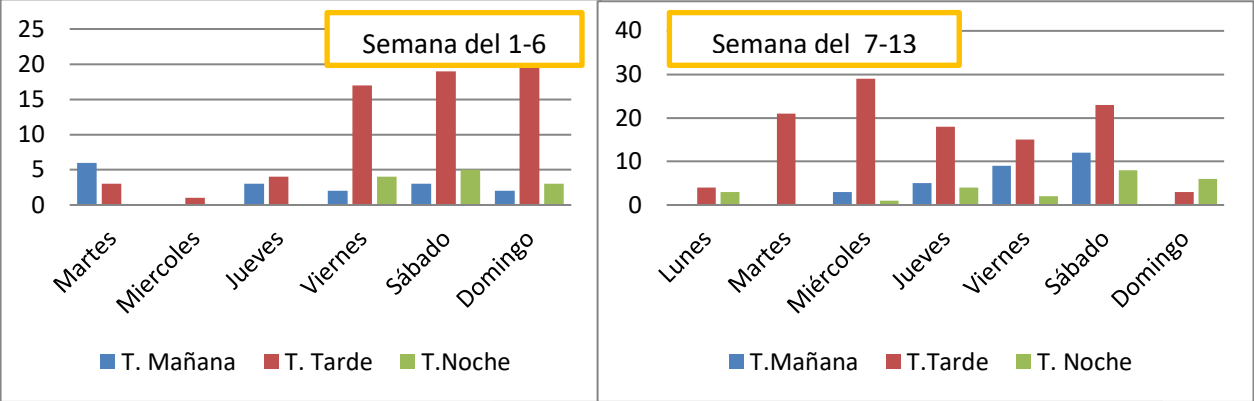


EDAD MEDIA de las personas identificadas 38 AÑOS

Callejero con los puntos mas destacados , en cuanto a denuncias impuestas en las siguientes zonas.



Representación de las denuncias impuestas, ordenadas por semanas, día y turno.



Denuncias de tráfico: Total **46** denuncias. **8** impuestas a hombres y **1** a mujeres.

Denuncias R.D 8/2004 Incumplimiento del deber de suscripción del seguro obligatorio (SOA).



Denuncias R.D 2822/1998, de 23 Diciembre, por el que se aprueba el reglamento general de vehículos.

Artículo 10.1 “Los vehículos matriculados o puestos en circulación deberán someterse a inspección técnica en una de las Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos al efecto autorizadas por el órgano competente en materia de Industria en los casos y con la periodicidad, requisitos y excepciones que se establecen en la reglamentación que se recoge en el anexo I”.



Artículo 1.1.5B “Circular con un vehículo que carece de la correspondiente autorización administrativa.”



INFRACCIONES PENALES

Artículo 379.2 ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre del Código Penal.

El que condujere un vehículo de motor o ciclomotor bajo la influencia de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o de bebidas alcohólicas. En todo caso será condenado con dichas penas el que condujere con una tasa de alcohol en aire espirado superior a 0,60 miligramos por litro o con una tasa de alcohol en sangre superior a 1,2 gramos por litro.

DETENIDOS 7

6 HOMBRES
1 MUJER

EDAD MEDIA 29,6 años

Artículo 384 ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre del Código Penal.

El que condujere un vehículo de motor o ciclomotor en los casos de pérdida de vigencia del permiso o licencia por pérdida total de los puntos asignados legalmente, será castigado con la pena de prisión de tres a seis meses o con la de multa de doce a veinticuatro meses o con la de trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a noventa días.

La misma pena se impondrá al que realizare la conducción tras haber sido privado cautelar o definitivamente del permiso o licencia por decisión judicial y al que condujere un vehículo de motor o ciclomotor sin haber obtenido nunca permiso o licencia de conducción”.

1 DETENIDO

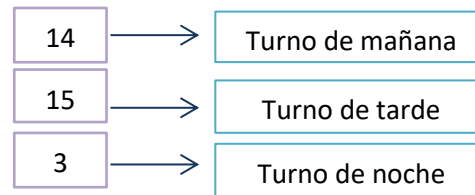
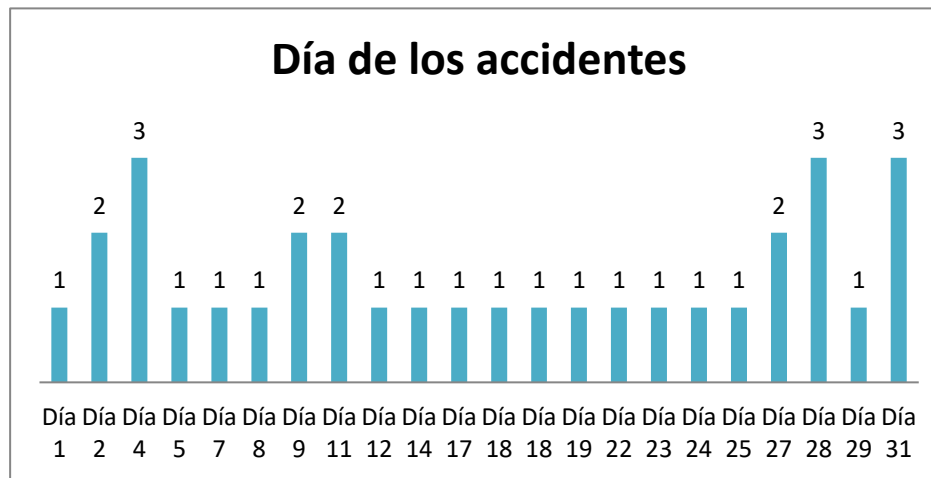
HOMBRE

43 años

ACCIDENTES DE TRÁFICO

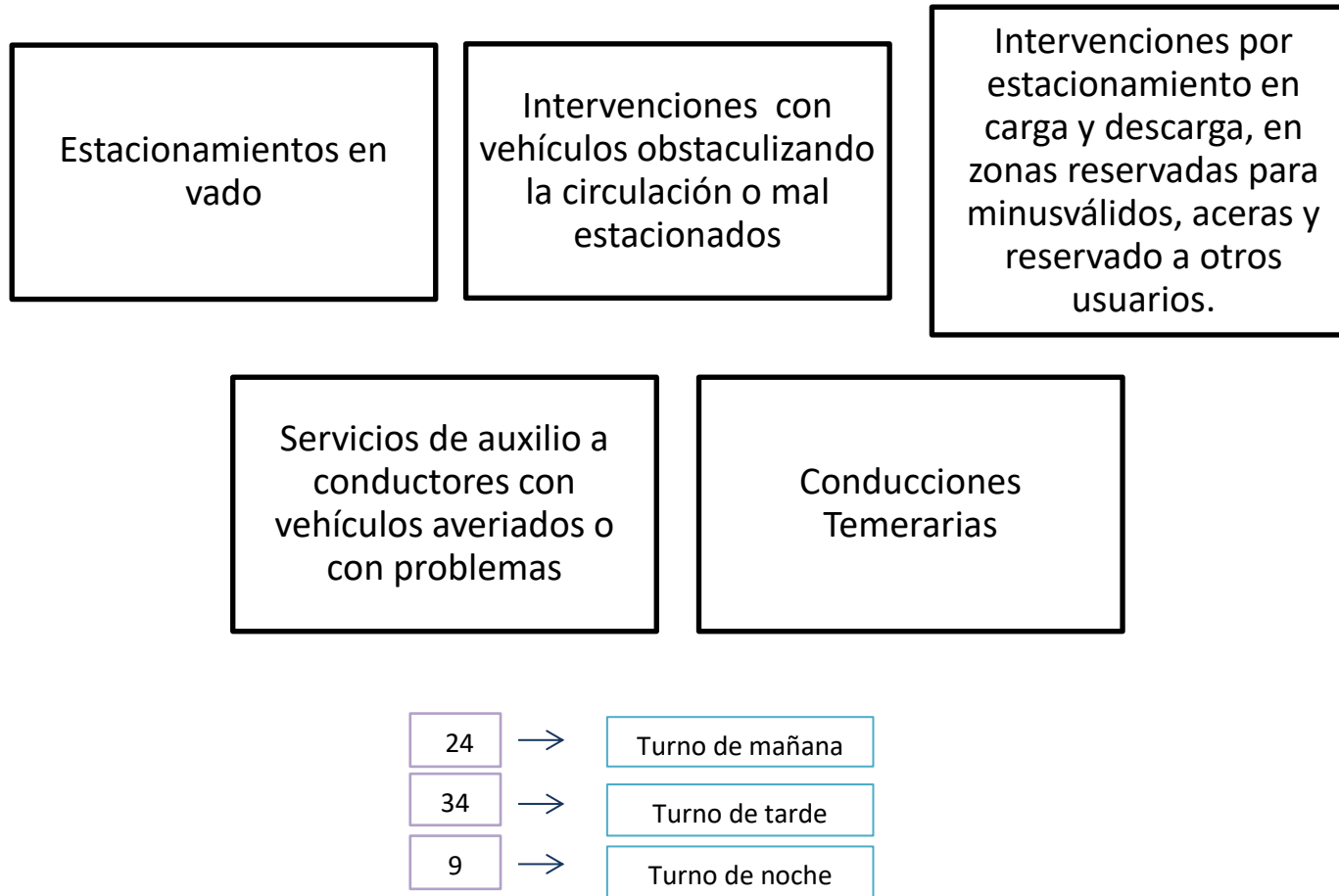
Se han atendido un total de **32** accidentes de tráfico, de los cuales **10** han resultado con personas heridas de diversa consideración y **22** accidentes sin heridos. No es posible determinar sexo de personas implicadas ni edad media de estas al no haberse realizado parte interno de accidente en la mayoría de los accidentes atendidos (por acuerdos entre las partes implicadas).

El mes de Octubre tienen lugar las fiestas patronales en Alhama de Murcia, por parte de la Policía Local, en aras de evitar un mayor incremento de la accidentalidad, se realiza una campaña de vigilancia y control de alcohol a los mandos del vehículo dirigida hacia los conductores, intentando además de reducir la accidentalidad aumentar la seguridad en las vías públicas.



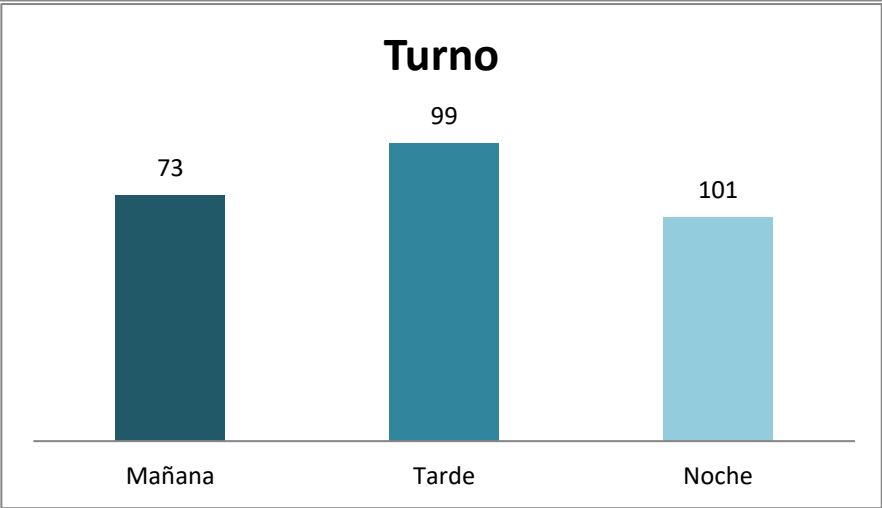
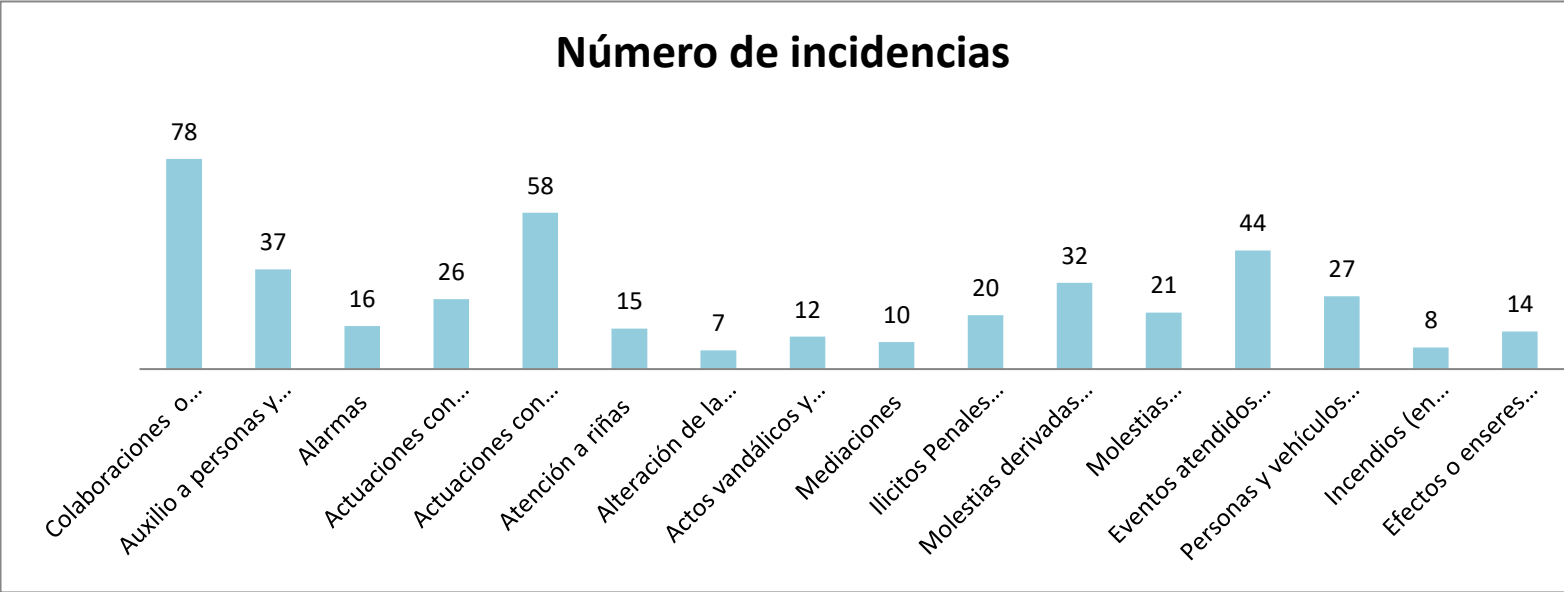
Actuaciones policiales: Servicios de auxilio, actuaciones a requerimiento del ofendido o iniciativa policial, para solucionar problemas relacionados con lo siguiente:

Total **67** atenciones/actuaciones:



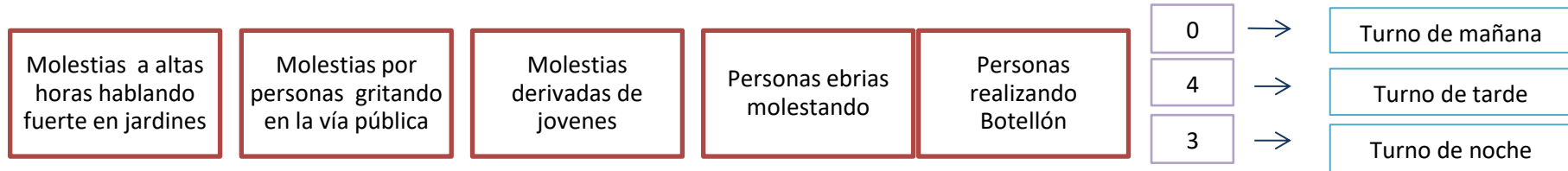
SEGURIDAD CIUDADANA

Un total de 425 intervenciones.



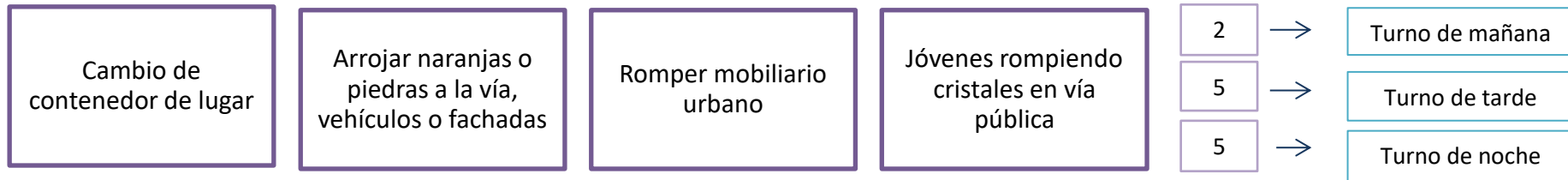
Alteración de la normal convivencia en los espacios públicos:

Total de **7** actuaciones, ejemplos...



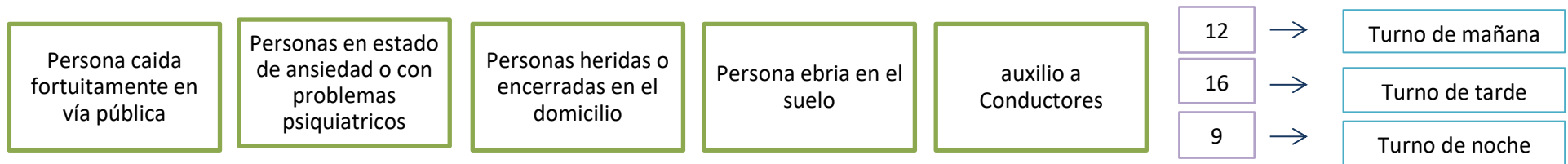
Actos vandálicos y gamberradas:

Total **12** actuaciones, ejemplos...



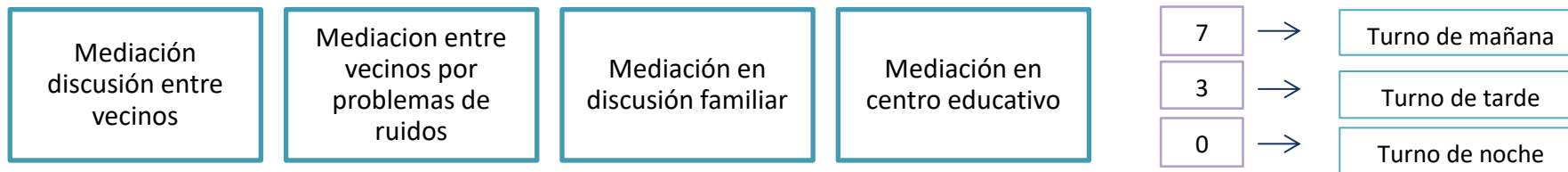
Auxilio a personas

Total **37** actuaciones, ejemplos...



Mediaciones

Total **10** actuaciones, ejemplos...



Intervenciones por molestias derivadas de ruidos

Total **32** llamadas recibidas, de las cuales...



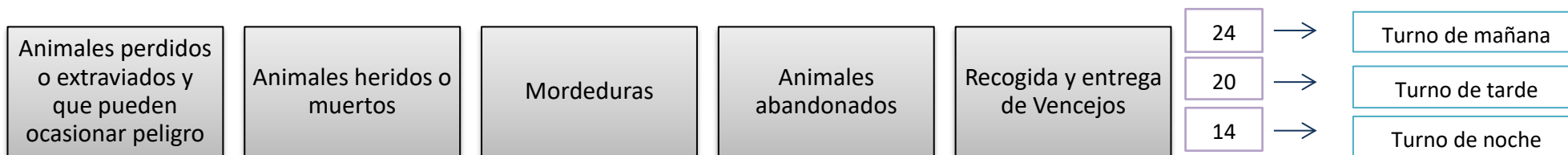
Intervenciones por molestias ocasionadas por diferentes causas

Total **21** llamadas recibidas, de las cuales...



Actuaciones con animales

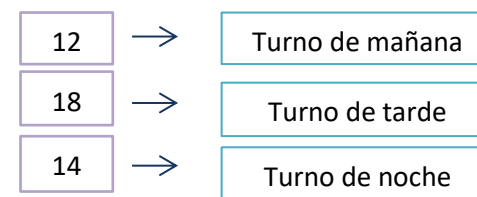
Total **58** actuaciones con animales, algunas actuaciones:



Eventos Sociales y Deportivos atendidos:

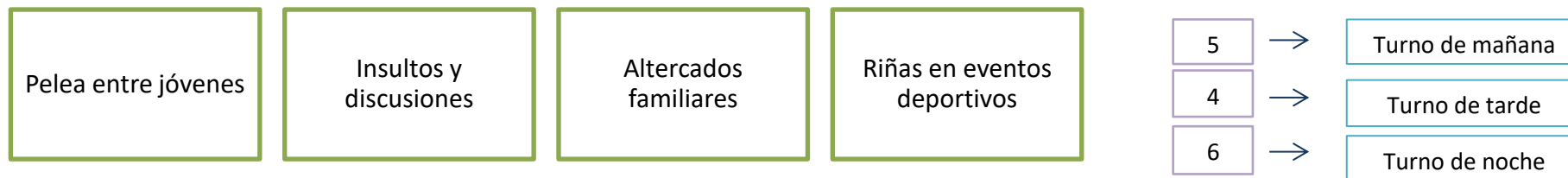
Total **44**, tales como:

Fútbol, Fiestas en el Barrio de los Dolores y actividades diversas, Festival Flamenco, Concentración “Motos Clásicas” y Música en los Jardines.

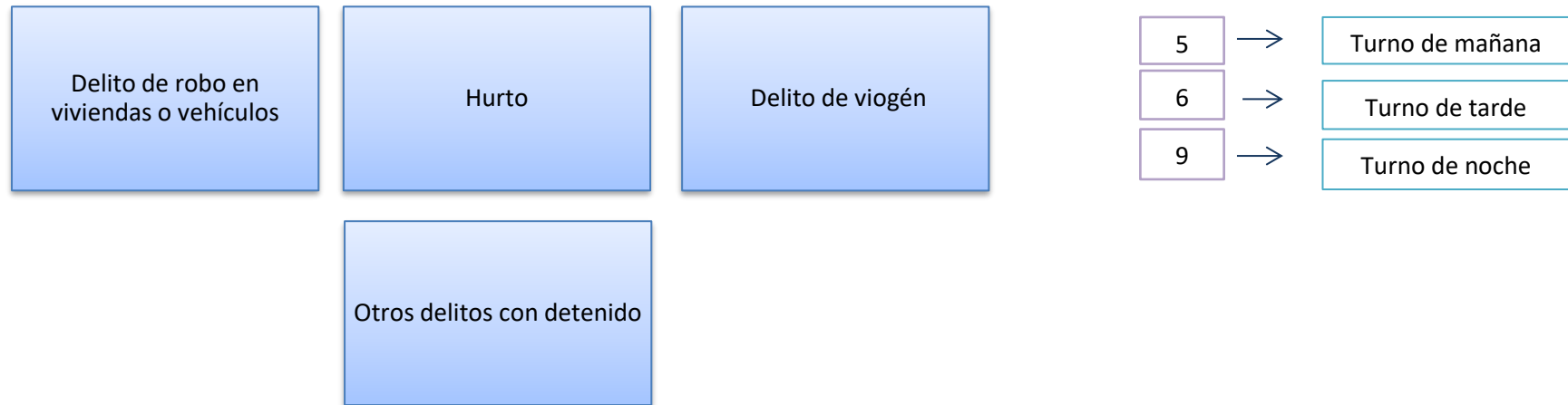


Atención a riñas

Total **15** atenciones a riñas, algunas actuaciones:

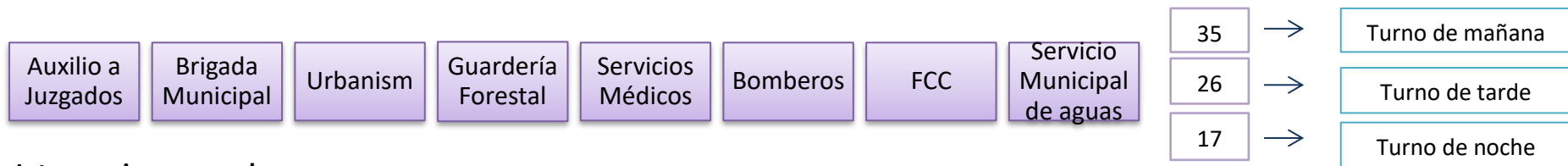


Ilícitos penales. Total 20, de las cuales:



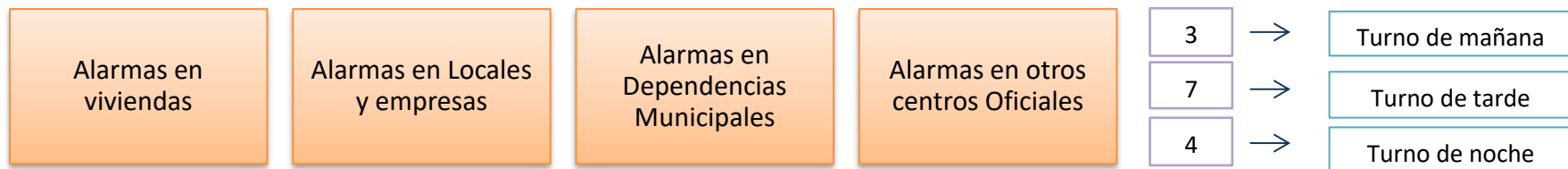
Otras actuaciones en colaboración o derivadas a los servicios que se citan:

Un total de **78** actuaciones



Intervenciones con alarmas

Un total de **16**, todas ellas con resultado negativo.



Actuaciones con menores por diversa índole (se excluyen aquellas actuaciones realizadas por Policía Tutor en su ámbito profesional)

Total **26** actuaciones.

6	→	Turno de mañana
11	→	Turno de tarde
9	→	Turno de noche

Actuaciones derivadas de requerimientos por personas o vehículos sospechosos

Total **37** actuaciones.

12	→	Turno de mañana
16	→	Turno de tarde
9	→	Turno de noche

Actuaciones derivadas de requerimientos por incendios

Total **8** actuaciones.

1	→	Turno de mañana
6	→	Turno de tarde
1	→	Turno de noche

Actuaciones derivadas de enseres o efectos encontrados en vía pública

Total **14** actuaciones.

8	→	Turno de mañana
4	→	Turno de tarde
2	→	Turno de noche

POLICIA ADMINISTRATIVA

Ordenanza reguladora de la actuación municipal en relación con la venta, dispensación y suministro de bebidas alcohólicas, así como su consumo en espacios y vías públicas.

Artículo 11.2.A). Son infracciones Muy Graves: Venta, dispensación o suministro, gratuitos o no, de bebidas alcohólicas a menores de 18 años.

1 DENUNCIAS
HOMBRE



Edad 30 años

06/10/2019 Turno Noche.

Artículo 11.4.A). Son infracciones Leves: Consumo de bebidas alcohólicas en las vías públicas.

3 DENUNCIAS
3 HOMBRES

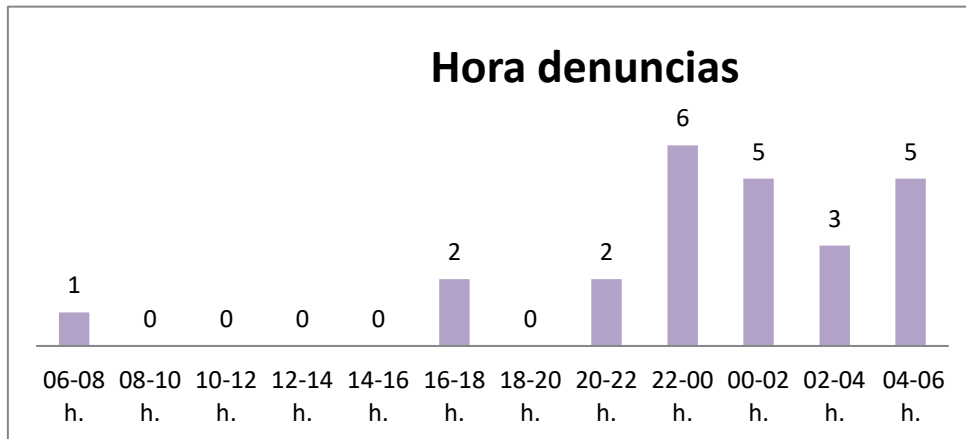


Edad media 30,3 años

07/10/2019 dos en Turno Noche.
10/10/2019 una Turno de Noche

Denuncias Ley Orgánica 4/2015 de Seguridad Ciudadana

- Total **25** denuncias
- **3** denuncias a mujeres y **22** a hombres



Motivos de las Denuncias Ley Orgánica 4/2015 de Seguridad Ciudadana, sexo y edad de las personas denunciadas.

1	DENUNCIAS	Artículo 36.1 La perturbación de la seguridad ciudadana en actos públicos, espectáculos deportivos o culturales, solemnidades y oficios religiosos u otras reuniones a las que asistan numerosas personas, cuando no sean constitutivas de infracción penal.	→	1 HOMBRE EDAD 33 AÑOS
2	DENUNCIAS	Artículo 36.3 Causar desórdenes en las vías, espacios o establecimientos públicos, u obstaculizar la vía pública con mobiliario urbano, vehículos, contenedores, neumáticos u otros objetos, cuando en ambos casos se ocasione una alteración grave de la seguridad ciudadana	→	2 HOMBRES MEDIA EDAD 27,5 AÑOS
2	DENUNCIAS	Artículo 36.10. Portar, exhibir o usar armas prohibidas, así como portar, exhibir o usar armas de modo negligente, temerario o intimidatorio, o fuera de los lugares habilitados para su uso, aún cuando en este último caso se tuviera licencia, siempre que dichas conductas no constituyan infracción penal.	→	2 HOMBRES MEDIA EDAD 28,5 AÑOS
4	DENUNCIAS	Artículo 36.6 La desobediencia o la resistencia a la autoridad o a sus agentes en el ejercicio de sus funciones, cuando no sean constitutivas de delito, así como la negativa a identificarse a requerimiento de la autoridad o de sus agentes o la alegación de datos falsos o inexactos en los procesos de identificación.	→	2 MUJERES y 2 HOMBRES MEDIA EDAD 25 AÑOS

2

DENUNCIAS

Artículo 36.16. El consumo o la tenencia ilícitos de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, aunque no estuvieran destinadas al tráfico, en lugares, vías, establecimientos públicos o transportes colectivos, así como el abandono de los instrumentos u otros efectos empleados para ello en los citados lugares.



2 HOMBRES

MEDIA EDAD 23 AÑOS

4

DENUNCIAS

Artículo 37.4 Las faltas de respeto y consideración cuyo destinatario sea un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio de sus funciones de protección de la seguridad, cuando estas conductas no sean constitutivas de infracción pena



4 HOMBRES

MEDIA EDAD 27.5 AÑOS

10

DENUNCIAS

Artículo 37.15 La remoción de vallas, encintados u otros elementos fijos o móviles colocados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para delimitar perímetros de seguridad, aun con carácter preventivo, cuando no constituya infracción grave.



1 MUJER Y 9 HOMBRES

MEDIA EDAD 28,1 AÑOS

SERVICIOS PROGRAMADOS

Servicios de paisano

Servicios de vigilancia en pedanías.

Atención a fiestas Patronales en Honor a la Virgen del Rosario (multitud de actos programados)

Atención órdenes de alejamiento y control víctimas VIOGEN

Atención a eventos deportivos y actos sociales

Atención apertura y cierre de establecimientos públicos

Vigilancia de calles en obras, cargas y descargas, zonas reservadas a minusválidos y calles de plataforma única

Especial control de seguridad ciudadana

Agente notificador y de realización de informes

Policía Tutor, en relación a menores de centros educativos y coordinado con servicios sociales

FUENTE: POLICÍA LOCAL DE ALHAMA DE MURCIA

AUTOR: SUBINSPECTOR TIP 08-04